EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA".** Que con base en los documentos presentados por **LEIDY CONCEPCION CALDERON TRUJILLO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.073.151.881** expedida en Madrid, se observó que para cumplir con el objeto contractual se acredita lo siguiente:

IDONEIDAD

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
BACHILLER TECNICO COMERCIAL	INSTITUTO ZORAIDA CADAVID DE SIERRA	07-12-2005

EXPERIENCIA

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
INTER CONTACT GROUP SAS	CONTRATISTA	11-02-2025	28-07-2025
HOSPITAL SANTA MATILDE	AUXILIAR DE GESTION DOCUMENTAL Y FACTURACION	02-07-2024	31-10-2024
HOSPITAL SANTA MATILDE	AUXILIAR DE GESTION DOCUMENTAL Y FACTURACION	01-01-2024	30-06-2024

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

La presente certificación se expide en Madrid - Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal

ELABORÓ: OMR (CONTRATISTA)
REVISÓ y APROBÓ: JASON NOVA SALAGADO (PERSONERO MUNICIPAL)